REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1577 /

CERRO NAVIA, 02 OCT 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1137, de 01 de Agosto de 2014; el Certificado de Recepción Nº 37/14, el Informe Técnico Nº 312/14 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta Nº 52987/12, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **MAGDALENA CASTILLO HIDALGO,** R.U.T. Nº , con domicilio comercial en **FEDERICO ERRAZURIZ Nº 1555,** en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62101).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDR/CAL/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.